JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 090 FECHA DEL ESTADO: 27 DE JULIO DE 2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2013-00066	INSOLVENCIA DE LA PERSONA NATURAL	JOSE JAIR RAMIREZ LOPEZ Y OTRA		26/07/2021	REANUDA PROCESO
2020-00121	EJECUTIVO LABORAL	ANA LIBETH PARRA PATIÑO	BENJAMIN MENDOZA MARIN Y OTRO	26/07/2021	DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL, TIENE POR NOTIFICADOS POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LOS DEMANDADOS Y OTRAS DECISIONES
2021-00106	PERTENENCIA	ISABELLA HINCAPIE BETANCOURTH		26/07/2021	INADMITE DEMANDA
2021-00107	EJECUTIVO CIVIL	BANCOLOMBIA S.A.		26/07/2021	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
2021-10004	CONSIGNACIÓN PRESTACIONES SOCIALES	JOSE RUBIEL HURTADO ORTIZ	MARCO OBDULIO GIL MORALES	26/07/2021	RESUELVE RECURSO DE REPOSICION

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46 y permanecerá en linea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO					
Línea Celular en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	3114027347				
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com/l/meetup- join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%2 2Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726- fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d O escaneando el siguiente QR:				
Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co				